



JORNADAS



VI

JORNADAS DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

4 y 5 de octubre de 2018

Reus

#JornadasVG

DERECHOS LABORALES DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Organización Internacional del Trabajo (junio 2018)

La tasa mundial de participación femenina en el mercado laboral es 26,5 puntos porcentuales más baja que la de los hombres.



SITUACION EN ESPAÑA

- ENCUESTA POBLACIÓN ACTIVA (Julio 2018)
 - Tasa de desempleo masculino: 13,07%
 - Tasa de desempleo femenina: 17,08%
 - Empleo femenino:
 - Mayor precariedad
 - Temporalidad
 - Brecha salarial



VICTIMAS VIOLENCIA GÉNERO: VULNERABILIDAD EN EL MUNDO LABORAL

FUNDACIÓN
ADECCO

- EMPLEO CONTRA LA VIOLENCIA DE
- GÉNERO. (AÑO 2017)
- *El desempleo se posiciona como una de las 2*
- *principales razones por las que una víctima*
- *decide no romper su silencio.*
- *No en vano, un 75% de las mujeres no tenía*
- *empleo o trabajaba en condiciones de*
- *precariedad en el momento de sufrir*
- *violencia*



Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de **Protección Integral** contra la Violencia de Género



LOIVG

Artículo 2

*A través de esta Ley se articula un **conjunto integral** de medidas encaminadas a **alcanzar los siguientes fines**:*

d) Garantizar derechos en el ámbito laboral y funcional que concilien los requerimientos de la relación laboral y de empleo público con las circunstancias de aquellas trabajadoras o funcionarias que sufran violencia de género.

e) Garantizar derechos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social



LEGISLACION LABORAL COMÚN

- Disposición adicional séptima: modifica siete artículos del Estatuto de los Trabajadores

PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL

- Disposición adicional octava: modifica la Ley General de Seguridad Social con la finalidad de reconocer beneficios en materia de seguridad social tanto a víctimas como a empresarios/as

EMPLEO PÚBLICO

- Disposición adicional novena: modificaciones en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

PROGRAMA ESPECÍFICO DE EMPLEO



MEDIDAS

Acomodación
razonable
obligaciones
laborales

Justificar ausencias
o faltas de
puntualidad en el
trabajo

Protección
reforzada ante el
despido

Prestaciones de
Seguridad Social

Fomento de
empleo



MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS OBLIGACIONES LABORALES

- Víctimas trabajadoras por cuenta ajena y trabajadoras autónomas (artículo 21)

- Víctimas funcionarias públicas (artículo 24)



DERECHOS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA

- ❖ **Ordenación del tiempo de trabajo**
 - ✓ Reducción de jornada con disminución proporcional del salario

 - ✓ Reorganización de la jornada laboral



DERECHOS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA

❖ Lugar de prestación del trabajo

- ✓ Movilidad geográfica: traslado a centro de otra localidad diferente
- ✓ Cambio de centro de trabajo en la misma localidad



DERECHOS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA

❖ Suspensión del contrato de trabajo

- ✓ Reserva del puesto de trabajo
- ✓ Derecho a percibir prestación de desempleo



DERECHOS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA

❖ Extinción de la relación laboral

- ✓ Dimisión “causal”
- ✓ Derecho a percibir prestación de desempleo



FUNCIONARIAS VICTIMAS VIOLENCIA GÉNERO

- ❖ **Reducción o reorganización jornada**
- ❖ **Movilidad geográfica**
- ❖ **Excedencia**
 - ✓ Durante los dos primeros meses tiene derecho a percibir retribuciones íntegras.



TRABAJADORAS AUTONOMAS

- ❖ **Suspensión de las cotizaciones a las Seguridad Social por plazo de seis meses.**
- ❖ **Protección por cese de actividad**
- ❖ **TRADE: Mismos derechos**



MEDIDAS

Acomodación
razonable
obligaciones
laborales

Justificar ausencias
o faltas de
puntualidad en el
trabajo

Protección
reforzada ante el
despido

Prestaciones de
Seguridad Social

Fomento de
empleo



AUSENCIAS O FALTAS DE PUNTUALIDAD

❖ Consideración como “justificadas”

- ✓ Acreditación y comunicación
- ✓ No serán causa de despido ni disciplinario ni objetivo.



DESPIDO: PROTECCIÓN

❖ Nulidad del despido

- ✓ Readmisión obligatoria con los salarios dejados de percibir
- ✓ Extinción indemnizada con derecho a desempleo.



MEDIDAS

Acomodación
razonable
obligaciones
laborales

Justificar ausencias
o faltas de
puntualidad en el
trabajo

Protección
reforzada ante el
despido

Prestaciones de
Seguridad Social

Fomento de
empleo



PRESTACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

- ❖ **Prestación por desempleo: suspensión y extinción**
- ❖ **Pensión viudedad**
- ❖ **Jubilación anticipada**



MEDIDAS

Acomodación
razonable
obligaciones
laborales

Justificar ausencias
o faltas de
puntualidad en el
trabajo

Protección
reforzada ante el
despido

Prestaciones de
Seguridad Social

Fomento de
empleo



MEDIDAS DE FOMENTO DE EMPLEO

❖ **Artículo 22 LOIVG**

❖ **Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre**



Año	Número de denuncias por violencia de género
Año 2009	135.539
Año 2010	134.105
Año 2011	134.002
Año 2012	128.477
Año 2013	124.893
Año 2014	126.742
Año 2015	129.193
Año 2016	143.535
Año 2017	166.260
Año 2018	39.586



MEDIDAS DE FOMENTO DE EMPLEO

Año	Número de contratos bonificados	Número de contratos de sustitución
Año 2003	147	0,
Año 2004	251	0,
Año 2005	423	38
Año 2006	449	57
Año 2007	362	86
Año 2008	326	87
Año 2009	411	96
Año 2010	395	126
Año 2011	464	147
Año 2012	459	378
Año 2013	626	539
Año 2014	725	143
Año 2015	836	171
Año 2016	801	239
Año 2017	808	384
Año 2018	503	147



VI JORNADAS DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Año	Número de ayudas para cambio de residencia
Año 2005	761
Año 2006	776
Año 2007	1.185
Año 2008	1.385
Año 2009	1.904
Año 2010	1.853
Año 2011	2.276
Año 2012	2.488
Año 2013	3.015
Año 2014	3.601
Año 2015	3.632
Año 2016	3.564
Año 2017	3.491
Año 2018	1.696



Al menos una mujer al día debe de...

https://elpais.com/economia/2018/01/19/actualidad/1516376558_729805.html

EL PAÍS

ECONOMÍA

SUSCRÍBETE

Al menos una mujer al día debe dejar su trabajo por violencia de género

CSI-F denuncia la falta de datos especializados y pone en marcha una campaña para detectar la violencia de género en el trabajo



MANUEL V. GÓMEZ | AGENCIAS

Madrid - 19 ENE 2018 - 17:12 CET

